República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Avda. San Martin N°2848 e/ Caaguazú y Pilar.

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 02/12
ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID 239.817

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto de 2012, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/12, para la adquisición de "*ELEMENTOS DE LIMPIEZA*".---

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por las empresas GL VENTAS Y SERVICIOS,VENDORS S.A., AGRO ABASTO, DICOPAR S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., Y ALFA DISTRIBUIDORA, en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 23 de julio del año en curso, en cuyo acto solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Anexo 1----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose cuanto sigue:

- La empresa GL VENTAS Y SERVICIOS, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa VENDORS S.A., ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa AGRO ABASTO, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa DICOPAR S.R.L., ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa HARDY S.A.E.C.A., ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y cotiza todos los ítems.
- La empresa ALFA DISTRIBUIDORA, ha presentado las documentaciones de carácter sustancial, y cotiza todos los ítems.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

Rodrigo Gonzalez

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe Dpto. Presupuesto
SEME - MSP y BS

MIGUEL A. JARA R.
Jefe Dpto. Suministros
S.E.M.E.

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR EL TOTAL; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la mejor oferta, que corresponde a la firma **HARDY S.A.E.C.A.**, cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, por un monto total de Gs 39.116.900 (guaraníes treinta y nueve millones ciento dieciséis mil novecientos).

Por último, previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Rodrigo Gonzalez

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe Dpto. Presupuesto
SEME MSP y BS

MIGUEL A. JARA R.
Jefe Dpto. Suministros
S.E.M.E.